



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO FEBRERO MARZO - 2021

---

VISTO:

La presentación de la Secretaría Académica y de Asuntos Estudiantiles, refiriendo a la modificación del calendario académico, para las instancias evaluativas de los exámenes finales de febrero – marzo 2021 de las carreras de grado y pregrado.

CONSIDERANDO:

Que, por Res. Decanal n° 164/20 se aprobó el calendario académico para el ciclo lectivo 2020/2021 para las carreras de pregrado y grado de la Facultad de Derecho;

Que luego, por DNU N° 297/2020, se estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio que consistía en la abstención de concurrir a sus lugares de trabajo y el impedimento de desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, todo ello con el fin de prevenir la circulación y el contagio del COVID-19 generado por el virus SARSCoV2, y la consiguiente afectación a la salud pública;

Que en razón de la emergencia sanitaria dispuesta por Ley n.° 27541, ampliada en razón del DNU N° 260/2020 y sus sucesivas prórrogas, e implementada en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba en función de las Resoluciones Rectorales N.° 367/2020, 387/2020 y 447/2020, esta Unidad Académica ha puesto en ejecución un plan de contingencia para la continuidad de la enseñanza a través de entornos virtuales, adecuando la modalidad de exámenes parciales y finales, asegurando la recepción de cada uno de ellos durante el ciclo lectivo 2020;

Que a tales efectos, el calendario académico se ha visto modificado para cumplir con los parámetros requeridos por la modalidad virtual, como fue la recepción de exámenes parciales del primer y segundo semestre de las carreras de Abogacía, Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, Notariado y Profesorado en Ciencias Jurídicas;

Que en esa misma línea, por Res. Decanal N° 564/2020, se ordenó a las secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles confeccionar un calendario académico para exámenes finales en entornos virtuales, con arreglo a los términos de la virtualización establecida por Res. Rectoral N° 641/2020;

Ello tornó necesaria la modificación parcial de la Res. Decanal N° 164/2020, en lo referido a las fechas de exámenes finales de los turnos de julio – agosto y noviembre - diciembre de las carreras de grado y pregrado de la Facultad, lo cual derivó en el dictado de las Resoluciones Decanal N° 599/2020 y 951/2020;

Ahora bien, cabe recordar que –en el ámbito de la Facultad de Derecho- se aprobó la creación del Programa de Apoyo a la Enseñanza Virtual e Innovaciones (ProEVI) con el objetivo de continuar generando, promoviendo y fomentando acciones referidas a los procesos de virtualización de la enseñanza, profundizando el acompañamiento

a docentes, estudiantes y no docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el acompañamiento de dicho programa ha permitido, a la Secretaría Académica y de Asuntos Estudiantiles, continuar perfeccionando la confección del calendario académico en días y horarios para los turnos de exámenes finales en entornos virtuales;

Que en la confección del calendario, han participado las agrupaciones estudiantiles con representación en el Honorable Consejo Directivo, prestando conformidad al mismo;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1. - Modificar la RD N° 164/2020, correspondiente a los turnos de exámenes finales de los meses febrero y marzo 2021 de las carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica, conforme el Anexo 1 que integra la presente Resolución.

Artículo 2. - Regístrese. Gírese a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área de Enseñanza; Departamento de Informática y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Público, Estudios Básicos y Derecho Social. Hágase saber y dese copia; oportunamente archívese.